

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES
VAZQUEZ & VAZQUEZ S.A

En el cantón El Tambo, provincia del Cañar, a los ocho días del mes de Mayo del dos mil quince, comparecen por una parte los CEDENTES: señora ORTIZ GUILLEN OLGA NARCISA accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES VAZQUEZ & VAZQUEZ S.A., con domicilio en el Cantón el Tambo, provincia del Cañar quien tiene a su haber 175 ACCION del valor de UN DÓLAR CADA UNA; y por otra en calidad de CESIONARIO: VASQUEZ ORTIZ FERNANDO MARTIN.

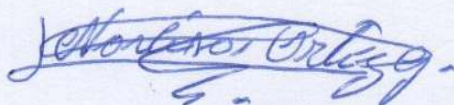
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de VASQUEZ ORTIZ FERNANDO MARTIN CIENTO SETENTE Y CINCO ACCIONES DE 175 QUE TIENE A SU FAVOR, es decir en su totalidad, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

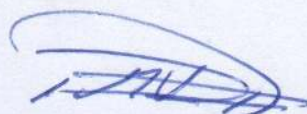
Atentamente,

CEDENTE:



Sra. ORTIZ GUILLEN OLGA NARCISA
C.I. 0300811510

CESIONARIO:



Sr. VASQUEZ ORTIZ FERNANDO MARTIN
C.I.0301602074